

## TERCER PERÍODO

# LA PACIFICACION Y EL COLONIAJE

---

## CAPÍTULO V

SUMISIÓN DE LOS INDIOS.—EL SISTEMA COLONIAL.

CONQUISTA Y PÉRDIDA DE TALAMANCA.

LOS PIRATAS.—LOS MISIONEROS.

LOS ZAMBOS MOSQUITOS.

**Pacificación  
de los indios.  
Las encomiendas**

En los años posteriores á la conquista, los españoles emprendieron la reducción de los indios á la vida pacífica y arreglada, juntándolos en pueblos, cosa muy contraria á sus gustos y costumbres. Sólo los talamancas y algunas otras tribus lejanas, al norte y al sur del país, conservaron su independencia.

Los indios, que vivían en un estado muy semejante á la esclavitud, estaban distribuídos en encomiendas. De acuerdo con este sistema, cada conquistador ó descendiente de conquistador era dueño, de por vida, de cierto número de indios que estaban obligados á construirle casas, sembrarle milpas y servirle. Los que pertenecían al rey estaban agrupados en corregimientos y pagaban un tributo anual. A expensas de los indios vivían también los antiguos caciques principales y los curas doctrineros.

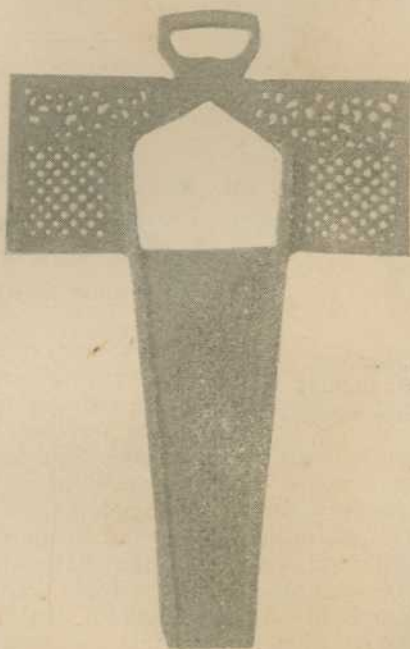
**Predicación  
del evangelio**

El padre Estrada Rávago fué el primer sacerdote que predicó el evangelio en Costa Rica. Después llegaron algunos frailes, la mayor parte franciscanos, que fundaron conventos y emprendieron la catequización de los indios. Los encomenderos españoles estaban obligados á enseñar

la doctrina cristiana á sus encomendados, pero rara vez cumplían con este deber.

**Gobierno colonial de España**

Los reyes de España eran soberanos absolutos de sus dominios y las leyes que dictaban no tenían más origen que su voluntad. Para el gobierno de América instituyeron el Consejo Supremo de las Indias. Sus posesiones americanas estaban divididas en virreinos, reinos y provincias, bajo la autoridad de virreyes, gobernadores y alcaldes mayores. En cada reino había una audiencia ó tribunal superior, compuesto de magistrados, que se llamaban oidores, presidido por el virrey ó gobernador. Para cada provincia existía un defensor de los indios, encargado de velar por los intereses de éstos.



Estribo español del siglo xiii, traído á Costa Rica en el siglo xvi por los conquistadores.

(Museo Nacional).

**Las leyes de Indias**

Llámanse Leyes de Indias las que dictaron los reyes de España para el gobierno de sus dominios de América. Muchas de estas leyes fueron sabias y bien intencionadas, como las que prohibían las encomiendas y reducir á los indios al estado de esclavitud; pero casi siempre los encargados de cumplirlas las convirtieron en letra muerta.

**Organización  
de la provincia**

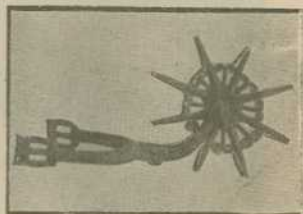
La provincia de Costa Rica formaba parte del reino de Guatemala, que se componía de siete más: Guatemala, Chiapas, Verapaz, Soconusco, San Salvador, Honduras y Nicaragua, fuera de varias alcaldías mayores ó provincias secundarias: una de éstas era Nicoya. La audiencia residía desde 1570 en la ciudad de Guatemala, capital del reino. Antes estuvo en Panamá y en Honduras.

Los gobernadores de Costa Rica vivían en Cartago, capital de la provincia. Eran nombrados generalmente por tiempo de cinco años y gozaban de un salario de dos mil pesos anuales.

Ejercían autoridad política y judicial y también militar con el título de capitanes generales. De sus sentencias se apelaba ante la audiencia y el rey, y estaban sujetos á un juicio de residencia al terminar su período, lo mismo que sus tenientes.

Las ciudades tenían cabildos ó ayuntamientos, cuyos oficios se compraban. Para la de Esparza, el valle de Matina y más tarde para Heredia y San José, se nombraban tenientes de gobernador. En los pueblos de indios había alcaldes, que por lo general eran los antiguos caciques. Los caudales del rey eran administrados por un tesorero, dependiente de las autoridades fiscales de Nicaragua.

En lo eclesiástico Costa Rica dependía del obispado de Nicaragua desde 1545.



Antigua espuela española  
(Museo Nacional)

**La raza  
indoespañola**

Al abandonar Perafán á Costa Rica en 1573, la población española de la provincia no llegaba á 50 familias avecindadas en las ciudades de Cartago y Aranjuez. Estas familias son las progenitoras de la gran mayoría de los costarricenses.

Muchos de los conquistadores se casaron con indias. De estas uniones se originó la raza indoespañola ó mestiza, que es la más numerosa en la América lati-

na. Tan sólo en tres de las repúblicas hispanoamericanas predomina actualmente la raza blanca: una de ellas es Costa Rica, las otras dos Chile y la Argentina.



Altars de piedra de los indios güetares  
(Museo Nacional)

Los primeros pobladores de Costa Rica vinieron casi todos de Nicaragua y procedían de andaluces y extremeños. En 1577 el gobernador Artieda trajo de Espa-

ña algunas familias, originarias en su mayor parte de Andalucía y Castilla. La creencia de que los costarricenses descienden de gallegos es por lo tanto errada.



### Nueva traslación de Cartago

En 1574 el gobernador Anguciana de Gamboa, sucesor interino de Perafán, trasladó la ciudad de Cartago de la Mata Redonda al valle del Guarco, situándola donde hoy se encuen-

tra. Asimismo hizo despoblar la ciudad de Aranjuez y formó con sus vecinos la del Espíritu Santo, que fué llamada después Esparza. Este gobernador abrió un camino al puerto de Suerre (bocas de Reventazón y Parismina), donde formó una población.

**El rey  
fija los límites  
de Costa Rica**

Al nombrar gobernador á Diego de Artieda, el rey fijó los límites de la provincia de Costa Rica en 1574. Estos límites se extendían desde Nicoya hasta los valles de Chiriquí por el Pacífico; y por el Atlántico, desde la desembocadura del río San Juan hasta la provincia de Veragua. La bahía del Almirante y la laguna de Chiriquí estaban por consiguiente incluidas en nuestro territorio.

**La ciudad  
de Artieda**

Artieda, que también era gobernador de Nicaragua, armó allí una expedición y vino embarcado en 1577 á fundar en la bahía del Almirante la ciudad de Artieda, que no pudo subsistir por falta de recursos. También habilitó en el Pacífico el Puerto de Caldera, dándole el nombre de puerto de Esparza; pero la costumbre hizo prevalecer el de Caldera. En cambio la ciudad del Espíritu Santo fué designada con el de Esparza, que conservó hasta 1878, año en que fué cambiado por el de Esparta que actualmente tiene.

**El camino  
de Chiriquí**

Para facilitar el comercio con la importante plaza de Panamá, el gobernador y adelantado don Gonzalo Vázquez de Coronado, hijo del conquistador Juan Vázquez, abrió un camino de herradura desde Cartago hasta Chiriquí en 1601. Este camino fué sumamente útil durante la época colonial y lo construyeron á sus expensas los vecinos de Cartago. Sirvió especialmente para fomentar la cría de mulas en todo el reino de Guatemala. Estas mulas se llevaban por tierra hasta Panamá, donde eran vendidas á buen precio y se empleaban para transportar al través del istmo las mercaderías destinadas al Perú y demás colonias del Pacífico y también los caudales que de aquellos países se enviaban á España.

### Conquista de Talamanca

La conquista de Talamanca fué siempre el sueño dorado de los españoles de Costa Rica, que creían hallar en aquel territorio las riquezas que en vano habían buscado en otras partes. En 1605 don Diego de Sojo, por encargo del gobernador don Juan de Ocón y Trillo, fué con soldados al río Tarire ó Sixola y en su margen derecha fundó una ciudad, á la cual puso el nombre de Santiago de Talamanca, por ser el del lugar de su nacimiento en España. Desde entonces se conoce aquella región con este nombre de Talamanca. Sojo repartió los indios á los vecinos y señaló por límites de la jurisdicción de la ciudad, desde el río Tarire hasta el Escudo de Veragua.

La ciudad de Santiago prosperó, gracias al comercio que hacía con la provincia de Panamá, á la cual enviaban los vecinos sus productos agrícolas. También se construían barcos en su puerto, situado en la desembocadura del río, donde antes estuvo el de San Marcos, establecido por Hernán Sánchez de Badajoz en 1540.



Tambor de arcilla de los antiguos indios de Nicoya. Los indios actuales de Talamanca hacen uso de tambores iguales, pero de madera.

(Museo Nacional)

### Primera visita episcopal

Don Pedro de Villarreal, obispo de Nicaragua y Costa Rica, fué el primer prelado que vino, en 1608, á visitar la provincia.

Este obispo, que era de carácter fuerte, tuvo durante su residencia en Cartago graves disputas con el gobernador Ocón y Trillo, de las cuales se originó un pleito ruidoso y la prisión del gobernador por orden de la audiencia; pero este mismo tribunal lo absolvió más tarde de toda culpa.

### La provincia del Duy

El adelantado D. Gonzalo Vázquez de Coronado obtuvo de la audiencia, en 1608, el encargo de proseguir la conquista de los belicosos indios de Talamanca. Don Gonzalo envió soldados y capitanes á reducir las tribus de la bahía

del Almirante. En 1610, y para evitar rivalidades entre el gobernador Ocón y Trillo y el adelantado, la audiencia hizo de Talamanca una gobernación independiente de Costa Rica, con el nombre de Provincia del Duy y Mejicanos, poniéndola bajo el mando de D. Gonzalo Vázquez de Coronado. El gobernador de Costa Rica protestó contra esta medida injusta, porque á sus esfuerzos se debía la fundación de la ciudad de Santiago.

**Destrucción  
de Santiago  
de Talamanca**

Don Gonzalo, que no era hombre de empuje, nombró á D. Diego de Sojo su teniente de gobernador, título que le fué reconocido por el cabildo de la ciudad de Santiago.

Sojo comenzó en seguida á hacer correrías á los pueblos ya sometidos, donde mandó azotar y cortar las orejas á varios caciques, con pretexto de que no servían á los vecinos, y en Cabécar saqueó los ídolos de oro de un templo.



Aguila de oro  
(Museo Nacional)

Exasperados los indios por estas tropelías, atacaron á Sojo el 29 de julio de 1610, obligándolo á retirarse. Al mismo tiempo pusieron sitio á la ciudad de Santiago y la incendiaron. Los vecinos que no murieron á manos de los indios, se refugiaron en un fuerte de madera hasta la llegada del socorro en viado desde Cartago por el gobernador D. Juan de Ocón y

Trillo. A consecuencia de esta catástrofe, la ciudad de Santiago de Talamanca fué para siempre abandonada y quedó de hecho extinguida la provincia del Duy.

**Fracaso  
de la reconquista  
de Talamanca**

La noticia del terrible descalabro sufrido por las armas españolas, hizo que la audiencia mandase venir á Costa Rica á uno de sus oidores, el cual envió en 1611 una expedición á Talamanca al mando del mismo don Die-



go de Sojo, quien no se atrevió á pasar de Tariaca. Al año siguiente la audiencia dispuso una tentativa de reconquista. Con este objeto salieron de Nicaragua dos expediciones, una por tierra al mando de Pedro de Oliver y otra por mar á las órdenes de don Sebastián Chacón de Luna, hijo del gobernador Ocón y Trillo.

Ambos capitanes llegaron á Talamanca, pero después de varias escaramuzas con los indios abandonaron la jornada. A partir de esa época se estableció un presidio ó guarnición de soldados en Chirripó, pueblo considerado como frontera de Talamanca.

**Pobreza  
de Costa Rica**

En Méjico, el Perú y otras partes muy pobladas de América, los conquistadores encontraron la recompensa de sus fatigas en las delicias de una vida holgazana y la riqueza que les proporcionaba el trabajo de los indios. No así los españoles de Costa Rica, que por la falta de minas y la gran escasez de población, se vieron reducidos á la mayor pobreza y á tener que cultivar la tierra con sus propias manos para no perecer de hambre. Sembraban maíz, trigo y hortalizas, y criaban ganado vacuno, caballar y de cerda.

**Entradas  
á Talamanca**

La ciudad de Cartago se hallaba en un estado lamentable en el año 1615. Las casas se habían arruinado casi todas por falta de indios para repararlas, y los vecinos no veían más recurso que ir á buscarlos á Talamanca. Con este fin el gobernador D. Juan de Mendoza y Medrano ordenó que se hiciesen varias correrías en aquel territorio, pero se cometieron en ella tales crueldades, que la audiencia mandó llevar preso á Guatemala al gobernador.

A su vez D. Alonso del Castillo y Guzmán, sucesor de Mendoza, fué con soldados en 1619 al río Tarire, y valiéndose de una traición apresó á más de 400 indios talamancas, que trajo amarrados á Cartago, donde hizo ahorcar á varios y repartió á los demás entre los soldados que tomaron parte en la expedición.

**Costa Rica  
pretende  
ser agregada  
á Panamá**

Desde la fundación de la colonia, Costa Rica tuvo su principal comercio con la provincia de Panamá, adonde podían ir los vecinos embarcados ó por tierra en corto tiempo. En cambio, para sus negocios judiciales, tenían que hacer un viaje de 300 leguas hasta Guatemala. Por estas razones la ciudad de Cartago pidió al rey en 1622 que la provincia fuese agregada á la de Panamá, donde residía otra audiencia. Esta y otras peticiones que se hicieron después en el mismo sentido, no surtieron efecto.

**El puerto  
de Matina**

Los españoles comprendieron desde el principio la necesidad de tener un puerto en el Atlántico. Abandonado por malo el de Suerre, que fundó Anguciana, fué abierto el de Matina, por el cual se exportaba á Cartagena de Indias y Portobelo harina y bizcocho. El gobernador D. Gregorio de Sandoval, que hizo su entrada á la provincia por Matina en 1637, mandó construir una aduana y reparar el camino que conducía á este puerto.



Idolo de barro cocido,  
procedente de Nicoya  
(Museo Nacional)

En 1651 el gobernador don Juan Fernández de Salinas y de la Cerda pobló de nuevo el puerto de Suerre; y en 1659 D. Andrés Arias Maldonado fué á reconocer la bahía de Limón, habitada por indios tariacas, con

la mira de trasladar allí el puerto, pero esto no se llevó á cabo.

**El marquesado  
de Talamanca**

Don Rodrigo Arias Maldonado, gobernador interino de Costa Rica por muerte de su padre D. Andrés, emprendió en 1662 la reconquista de Talamanca y con sus buenos procedimientos logró reducir á muchos indios, que fueron poblados á orillas del río Tarire ó Sixola, pero en seguida se le sublevaron.

Al año siguiente D. Rodrigo reunió muchos y cos-

tosos elementos é hizo una nueva entrada á Talamanca. En esta ocasión fundó el pueblo de Conamare, y cuando la empresa parecía hallarse en buen camino, sus soldados lo traicionaron dejándolo solo y abandonado en el corazón de la Talamanca. Los indios, que lo querían mucho por su bondad, lo sacaron sano y salvo hasta el primer pueblo de españoles.

El rey recompensó más tarde á D. Rodrigo con el título de marqués de Talamanca y una renta vitalicia; pero este noble caballero, desengañado de las vanidades del mundo, se metió fraile betlemita en Guatemala.

**Piratas,  
bucaneros  
y filibusteros**

Desde fines del siglo xvi los piratas ingleses y holandeses asaltaban las colonias españolas de América, en las cuales cometían robos, asesinatos y crueldades. El más famoso fué el inglés Francis Drake, que apresó en 1579, en la isla del Caño, un barco que iba de Costa Rica para Panamá. Ya en 1576 una fragata del gobernador Diego de Artieda había caído en poder de corsarios luteranos cerca de Nombre de Dios, y en 1604 el puerto de Suerre fué saqueado y quemado por otros. Estos piratas eran en su mayor parte protestantes, que pretendían vengar así las persecuciones ejercidas contra sus correligionarios por Felipe II, que se había convertido en el brazo armado del catolicismo.

Durante el siglo xvii se formaron en Haití y otras islas de las Antillas, curiosas agrupaciones de aventureros franceses, llamados bucaneros, que andando el tiempo se dedicaron al oficio de piratas, en unión de ingleses y holandeses, conocidos con el nombre de filibusteros y que asimismo se hallaban establecidos en las Antillas, principalmente en Jamaica, isla que fué arrebatada á España por Inglaterra en 1665. Estos piratas, bucaneros y filibusteros gozaban de la protección de los reyes de Francia é Inglaterra.

**Invasión  
de Mánfield  
y Morgan**

El famoso pirata Mánfield y su teniente Morgan, que mandaban 16 barcos y cerca de 700 ingleses y franceses, desembarcaron en El Portete, cerca de Limón, en abril de 1665 y vinieron hasta Turrialba. El gobernador don

Juan López de la Flor, desplegando gran energía y actividad, marchó al encuentro de los invasores con 300 hombres, españoles é indios, y se atrincheró en el paso de Quebrada Honda, cerca de Juan Viñas. Al tener noticia de la resolución del gobernador, los filibusteros no se atrevieron á pasar de Turrialba y se reembarcaron poco después. Este hecho extraordinario, que tan sólo tuvo por causa el denuedo y actividad de don Juan López de la Flor, fué atribuido por los españoles á milagro de Nuestra Señora de la Concepción de Ujarraz.

En 1666 el valle de Matina fué nuevamente invadido por los piratas, y diez años más tarde unos 800 filibusteros desembarcaron en El Portete y se hicieron dueños de todo el valle de Matina. Al saberlo, el gobernador don Juan Francisco Sáenz marchó contra ellos al frente de 500 soldados españoles y 200 indios flecheros, obligándolos á reembarcarse con pérdida de más de 200 hombres que murieron ahogados.

**Objeto de las invasiones filibusteras** Estas frecuentes invasiones de los filibusteros tenían por objeto apoderarse de la provincia de Costa Rica, para tener un paso franco entre el Atlántico y el Pacífico y poder llegar así fácilmente á las costas del Perú y otras partes de América. En informe de 1676 el gobernador Sáenz Vázquez dice que los filibusteros habrían conseguido su objeto, «á no ser tan belicosa la nobleza de esta provincia y que á su ejemplar obra el resto de sus vecinos con notable ardimiento, y tan prácticos soldados los cabos del tercio de esta provincia».

Otra de las causas que movían á los piratas era la prohibición de todo comercio con cualquier otro país que no fuera España, consignada por las leyes que regían en América. Estas leyes tampoco permitían la entrada de ningún extranjero, para evitar la difusión del protestantismo. Era el sistema proteccionista llevado al extremo y aplicado á la religión.

El comercio entre los diversos reinos de América estaba igualmente prohibido.

**Ordenanzas en favor de los indios** La audiencia de Guatemala solía enviar, con largos intervalos, uno de sus oidores á visitar las provincias del reino. En 1675 el oidor don Benito de Novoa Salgado dictó en Cartago unas ordenanzas para proteger á los indios contra los muchos abusos y exacciones que con ellos cometían los encomenderos y curas doctrineros.

**Los piratas amenazan á Cartago** En 1681 los piratas se apoderaron del valle de Matina con intención de atacar la ciudad de Cartago. Para resistirles el gobernador Sáenz Vázquez levantó tropas y se atrincheró en Quebrada Honda. Los invasores se embarcaron, pero volvieron poco después á Matina, sin que pudieran lograr su intento.

Con el propósito de defender á Costa Rica de tan frecuentes invasiones, la audiencia envió á Cartago una compañía de 100 soldados pagados con sus oficiales. Esta compañía fué mantenida durante algunos años.

**Ataques de los piratas contra Nicoya y Esparza** Unos barcos piratas al mando del inglés Cook, que habían entrado al Pacífico por el estrecho de Magallanes, llegaron á Nicoya en 1684, después de haber saqueado las costas del Perú. El alcalde mayor reunió á los indios, que rechazaron á los piratas con mucho valor, quitándoles cuatro cañones. Poco después intentaron desembarcar en el mismo Nicoya otros piratas, que habían atravesado por el Darién y se apoderaron de cuatro buques en las islas del Rey; pero fueron asimismo derrotados por los indios, con muerte de su capitán y diez filibusteros más.

También la ciudad de Esparza fué víctima de un ataque de los piratas, que la saquearon é incendiaron en 1686. Los vecinos huyeron á los campos y desde entonces Esparza, que antes había tenido bastante importancia, decayó notablemente.



Rana de oro  
(Museo Nacional)

**Misiones  
de Talamanca.  
Fray Antonio  
Margil**

Perdida por los españoles la esperanza de someter á los indómitos talamancas por fuerza de armas, se intentó conseguirlo mediante la labor evangélica de los misioneros. Los padres recoletos fray Antonio Margil y fray Melchor López entraron con mucho valor á Talamanca en 1689, y á costa de grandes peligros é inauditos trabajos pudieron bautizar á muchos indios.

La leyenda piadosa de los milagros verificados por fray Antonio Margil, llamado el Apóstol de Guatemala, en sus peregrinaciones por las montañas de Talamanca, se conserva todavía en Cartago. El padre Margil murió en Méjico en olor de santidad y fué enterrado con gran pompa.

**Los mosquitos**

En la costa atlántica de Nicaragua se formaron á principios del siglo XVII varias agrupaciones de negros africanos, mezclados con indios caribes. Estos negros provenían de un barco cargado de esclavos que naufragó en aquella costa en 1614. Llamábanse indios y zambos mosquitos y tenían alianza con los ingleses establecidos en la isla de Jamaica, que los proveían de armas, á cambio de carey, cacao y esclavos.

Como estos indios eran hábiles marinos y tenían buenas armas, saqueaban con facilidad las poblaciones españolas de la costa atlántica del reino de Guatemala. Casi todos los años venían á robar el cacao de las haciendas que los vecinos de Cartago habían formado en el valle de Matina, llevándose los esclavos negros que las cultivaban y demás gentes que podían aprehender.

**Los ingleses  
y mosquitos  
en Talamanca**

No satisfechos con esto y á fin de apresar indios para venderlos como esclavos en Jamaica y la isla de Curazao, posesión holandesa, hacían entradas frecuentes á Talamanca en compañía de aventureros ingleses. La primera se verificó en 1693. Desde entonces continuaron estas incursiones durante veintisiete años y fueron una de las causas principales de la despoblación de Talamanca.

**Comercio clandestino** Una medida tan absurda y despótica como la prohibición de todo comercio extranjero, tenía que traer como consecuencia forzosa el fraude. En toda la América española se comerciaba de contrabando con ingleses y holandeses, que vendían sus géneros á más bajo precio que los mercaderes españoles.

Los vecinos de Cartago, con pretexto de visitar sus haciendas de cacao, iban á Matina á tratar con barcos ingleses y holandeses, que llegaban allí todos los años en determinadas épocas. En 1704 el gobernador Serrano de Reina fué acusado de comercio ilícito por el puerto de Moín. Probada la acusación, la audiencia lo destituyó y le impuso graves penas por este delito.

**Emigración á los valles. Cubujuquí** A medida que fué creciendo la población de Cartago, muchos de sus moradores, compelidos de necesidad, se trasladaron á vivir á los valles de la meseta central, donde establecieron haciendas de ganados, trigo, caña de azúcar y otros cultivos. En el valle de Barba se formó el primer núcleo de población importante, y en 1706 fué erigida una iglesia ayuda de parroquia de la de Cartago en Cubujuquí (Heredia).

**La moneda de cacao** La pobreza de Costa Rica, en vez de disminuir con el aumento de población y el ensanche de la agricultura, era cada vez mayor por falta de comercio, á extremo de que en 1709 el gobernador y los vecinos de Cartago acordaron que el cacao corriera como moneda, en razón de la mucha escasez de la plata. Esta medida fué aprobada por la audiencia. Todavía á mediados del siglo XIX se conservaba la costumbre de comprar cosas de poco valor con granos de cacao.

**Sublevación de Talamanca** Durante veinte años los trabajos apostólicos de los misioneros continuaron en Talamanca, sin que su celo consiguiera domar la índole bravía de aquellos indios. Desde 1701 los padres no entraban á Talamanca sino con escoltas para evitar que los matasen. Creyendo que existía el plan de traer mayor número de soldados para sacarlos

de sus tierras, los indios se sublevaron en 1709 contra los misioneros y su escolta, dieron muerte á fray Pablo de Rebullida, á fray Antonio de Zamora, á diez soldados, una mujer y un niño, y quemaron las catorce iglesias fundadas en sus tierras por los padres.

Así quedó destruida de un golpe la paciente y ruda labor de los misioneros. El obispo Garret y Arlovi, en informe dirigido al rey en 1711, atribuye el fracaso de las misiones de Talamanca á la ignorancia de los recoletos y al excesivo rigor de los padres observantes.

**Castigo de los talamancas** Para castigar esta rebelión, la audiencia envió armas y dinero de Guatemala, y en 1711 salió de Cartago el gobernador Granda y Balbín con 120 hombres, por la vía de Boruca, y después de pasar la cordillera fué á reunirse con el maestro de campo D. José de Casasola y Córdoba, que á la cabeza de 80 más había llegado á Cabécar por el camino de Chirripó. Esta expedición consiguió apresar á muchos indios, que se trajeron á Cartago, donde fué juzgado y arcabuceado el cacique Pablo Presbere, principal caudillo de la revuelta.



## CAPÍTULO VI

### MISERIA DE COSTA RICA.

#### DEPREDACIONES DE LOS ZAMBOS MOSQUITOS.

HEREDIA, SAN JOSÉ Y ALAJUELA. — EL TABACO.

#### LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

**Excomuni6n de los habitantes de los campos** Las numerosas familias espa~oladas establecidas en los campos, vivían en un estado de miseria é ignorancia casi increíble, vistiéndose muchas de ellas con mastate por no tener otra cosa. Así era que se avergonzaban de presentarse en las poblaciones y pasaban años sin que pusiesen los pies en una iglesia. El obispo Garret y Arlovi, que visitó á Costa Rica en 1711, dictó severas medidas para obligar á estas familias á cumplir con sus deberes religiosos, y más tarde las excomulgó porque no le obedecieron.

**Los moscos proponen la paz** En este año de 1711 los zambos mosquitos propusieron la paz al gobernador de Costa Rica, á condici6n de que se les permitiera comerciar con la provincia. La audiencia se opuso á este arreglo. Más tarde el jefe mosco Aníbel ofreció reconocer al rey de España como soberano, siempre que se le confiriese la patente de capitán de mar y tierra del valle y costa de Matina. Su proposici6n fué aceptada y se le libró el título en 1721. Con todo, las depredaciones de los zambos mosquitos continuaron, siempre instigadas y protegidas por los ingleses.

**El cabildo de Cartago depone al gobernador** El cabildo de la ciudad de Cartago declaró inepto al gobernador Granda y Balbín y lo depuso en 1711. Con este motivo la audiencia envió un juez pesquisidor á Costa Rica. Instruida la causa, los individuos del cabildo fueron reducidos á prisión y castigados.

Este gobernador Granda y Balbín martirizó bárbaramente á varios indios de Pacaca, para que le dijese en qué sitio estaban unos minerales de oro que era fama había cerca de su pueblo.

**Erupción del Irazú** El día 16 de febrero de 1723, á las tres de la tarde, observaron los vecinos de Cartago que el volcán de Irazú estaba coronado de humo. En la noche se oyeron fuertes detonaciones y en la madrugada del 17 brotaron las primeras llamas del cráter. En los días siguientes la erupción fué en aumento, acompañada de frecuentes temblores y grandes ruidos subterráneos. La ciudad y los campos se cubrieron de una espesa capa de ceniza y los estampidos eran tan violentos que se abrían las puertas y ventanas de las casas. La actividad del volcán y los temblores continuaron durante cerca de un año, aunque menos fuertes.

**Cartago en 1723** En la época de la gran erupción del Irazú, la ciudad de Cartago se componía de 70 casas de adobes y teja, una iglesia mayor, una ayuda de parroquia y dos ermitas. No había en ella médico, ni botica, ni venta alguna de comestibles. La mayor parte de los vecinos habitaban en los campos y sólo venían á la ciudad en los días festivos. El traje de las mujeres más lujosas consistía en una saya de picote, mantilla de bayeta verde y sombrero blanco; joyas ningunas. Tal era la miseria de aquellos tiempos.

**Hostilidades de los moscos** Los zambos mosquitos, en número de 400, con sus jefes Aníbel y Péter, saquearon el valle de Matina en 1724, llevándose 8 prisioneros y 12 esclavos. Al año siguiente se presentaron en Moín con proposiciones de paz y devolvieron 24 prisioneros.

En 1726 tres piraguas inglesas de Punta Gorda, cargadas de mercaderías, fondearon en Matina. El teniente del valle les mandó hacerse á la mar. No habiéndole obedecido los ingleses, el teniente los hizo prisioneros y decomisó las mercaderías. En venganza de este hecho, el jefe Aníbel llegó seis meses después al valle de Matina con 200 hombres y 14 piraguas,

robó el cacao y las herramientas de las plantaciones y se llevó 25 prisioneros. Durante el ataque permanecieron en la boca de Matina tres balandras inglesas con bandera desplegada.

**Villanueva  
ó San José**

Los vecinos del valle de Aserrí, que dependían de Cubujuquí (Heredia), gestionaron para que se erigiese una ayuda de parroquia en la Villa Nueva de la Boca del Monte y lo consiguieron en 1736. La iglesia fué erigida bajo la advocación de San José. Más adelante, en 1752, obtuvieron que se les nombrara un teniente de gobernador, y en 1755 las muchas familias que habitaban dispersas en las haciendas del valle de Aserrí, recibieron orden de concentrarse á la Villa Nueva. Igual medida se tomó con las que residían en Escazú. Este es el origen de la ciudad de San José, que durante mucho tiempo se llamó Villanueva, para distinguirla de Cubujuquí, que era designada con el nombre de Villavieja.

En 1783 el presbítero don Manuel Antonio Chapuí de Torres, cura de San José, legó al vecindario las tierras en que está asentada la ciudad y la Sabana. Esta hermosa llanura pertenece por lo tanto al municipio y no á los menesterosos, como ha sido creencia general.

En el mismo año de 1783, el distrito de San José tenía 4,869 habitantes, de los cuales 577 eran españoles, 3,664 mestizos y 628 mulatos.

**El gobernador  
en Matina**

La situación de la provincia no podía ser más afflictiva. Sus habitantes no sólo tenían que luchar con la pobreza extrema que los abrumaba, sino que desde la conquista vivían con las armas en las manos para defenderse de los piratas, de los bárbaros mosquitos y de los ingleses sus aliados, que asolaban las costas de la provincia. Los clamores de los vecinos y las representaciones de las autoridades se estrellaban contra la desidia de la audiencia y la penuria del tesoro real.

La fortificación del valle de Matina era una necesidad perentoria reclamada por todos desde hacía mucho tiempo; pero los años pasaban en proyectos y discusiones. Por fin el gobernador Carrandi y Menán resol-

vió ir en persona á reconocer el valle, lo que hizo en 1737, con lucido acompañamiento y una escolta para precaverse de los zambos mosquitos. En el viaje se pasaron terribles penalidades por la fragosidad inaudita del camino.

En esta época había en Matina 247,000 árboles de cacao.

**El fuerte de San Fernando**

Todavía pasaron cinco años sin que se vieran realizadas las justas aspiraciones de la provincia, y no fué sino en 1742 cuando se terminó el fuerte de San Fernando, situado á la margen derecha del río Matina, como á un cuarto de legua de su desembocadura. Este fuerte, que costó 40,000 pesos, era de estacada y sólo tenía algunos cañones de pequeño calibre. Para la seguridad de la provincia había también varias vigías situadas en diversos puntos de la costa, cuya misión era observar los movimientos del enemigo.

**Pérdida del fuerte de San Fernando**

El 13 de agosto de 1747, cincuenta zambos mosquitos y otros tantos soldados ingleses, mandados por Thomas Owens, burlaron la atención de las vigías y sorprendieron por la parte de tierra el fuerte de San Fernando, tomándolo por asalto después de un breve combate. La guarnición, que constaba de unos 50 hombres, la mayor parte enfermos, fué hecha casi toda prisionera y el fuerte incendiado y destruido. España se hallaba á la sazón en guerra con Inglaterra y esta expedición se llevó á cabo por orden del gobernador de Jamaica. Los ingleses y zambos llegaron á Moín en dos goletas, que después entraron en el río de Matina.

**Nuevas entradas á Talamanca**

Después de la gran sublevación de Talamanca y del castigo de los indios (1709-1711), pasaron muchos años sin que se intentase nada en aquel territorio. Al fin volvieron los misioneros á la carga y en 1742 entraron tres de ellos á Talamanca con una escolta de 25 hombres, pero fueron rechazados. En 1747 el maestre de campo D. Francisco Fernández de la Pastora llegó hasta Cabécar con soldados y sacó 100 indios. Al año siguiente volvió

con 100 hombres y pudo traer á Cartago 314 más, con los cuales se formaron varios pueblos, entre otros el de Tres Ríos.

**Los moscos  
asesinan  
al gobernador**

El maestro de campo don Francisco Fernández de la Pastora, gobernador interino de la provincia, se trasladó desde Cartago á Matina en 1756, con objeto de esperar un bergantín que debía traer armas y municiones destinadas á las milicias de Costa Rica. Hallándose este gobernador en la playa de Matina con el teniente del valle, fué sorprendido por los zambos mosquitos que lo condujeron á Moín, donde lo asesinaron villanamente.

**Felonia  
del teniente  
de Matina**

Dos balandras holandesas y una inglesa arribaron á Matina en 1759 con géneros de comercio. Las tripulaciones se componían en su mayor parte de indios mosquitos. El teniente del valle permitió el desembarque de los mercaderes y mosquitos mediante una suma de dinero; pero más tarde reunió á los vecinos y con ellos los atacó de noche á traición, matando á 60 y apoderándose de las mercaderías. Los autores de esta acción, tan villana como cobarde, fueron recompensados por el rey.

**El comercio**

En los primeros años de la colonia, los vecinos de Costa Rica compraban en Nicaragua y Panamá ropas y otras cosas necesarias, con el poquísimos oro que obtenían de los indios; pero desde fines del siglo xvi ya no se comerciaba sino á trueque, es decir, cambiando un objeto por otro. Los mercaderes de Panamá y Puerto Belo venían á Caldera,



Silla del siglo XVIII,  
procedente de Cartago

á Suerre y á Matina á cambiar ropas por harina de trigo, bizcocho, cerdos, gallinas y manteca de puerco. La fanega de trigo en 1632 no valía más de diez ó doce reales.

En la segunda mitad del siglo xvii comenzó la exportación de cacao de Matina á Nicaragua, donde compraban los negociantes de Costa Rica los géneros españoles que se llevaban á aquella provincia desde el puerto de Omoa por tierra. En 1719 un zurrón de cacao valía en Costa Rica 25 pesos y los gastos de transporte desde Matina á Nicaragua, montaban á 12, de modo que añadiendo á esta suma el costo de la producción, no quedaba ninguna utilidad.

El rey Carlos III, que tanto hizo por el progreso de España, intentó remediar en parte el absurdo y opresivo régimen proteccionista establecido en América, y en 1774 permitió, con ciertas restricciones, el comercio entre los reinos del Perú, Méjico, Guatemala y Nuevo Reino de Granada, por el Pacífico.

**Heredia ó  
Villavieja**

La población del valle de Barba fué en aumento constante desde 1706 en que se erigió una ayuda de parroquia en Cubujuquí, pueblo que ya contaba con 200 familias de las 864 que vivían en el valle. A solicitud de sus vecinos, la audiencia le concedió provisionalmente el título de villa, con el nombre de Heredia, en 1763. Los habitantes del valle de Barba exportaban á Nicoya y Nicaragua dulce, azúcar, tabaco, harina de trigo y tenían más de cien trapiches.

**Estanco  
del tabaco y del  
aguardiente**

Los principales impuestos que se pagaban en América durante el régimen colonial, eran la alcabala ó derecho de cuatro por ciento sobre los efectos que se importaban ó exportaban y sobre cualquier fruto vendido ó cambiado; el diezmo, que era una contribución eclesiástica, y el papel sellado, instituido por real cédula de 1638. En Costa Rica se cobraba, además, un peso por cada zurrón de cacao exportado y dos pesos por cada mula que pasaba para Panamá; pero de este último impuesto, cuyo producto se destinaba á la defensa del valle de Matina, estaban exentos los eclesiásticos. A más de

estas contribuciones el rey decretó en 1766 el estanco del tabaco en el reino de Guatemala. En Costa Rica fué creada una factoría que compraba por cuenta de la real caja el tabaco que hasta entonces habían producido libremente los agricultores de San José y Heredia. También se estableció el estanco del aguardiente en 1783. Estos dos nuevos impuestos fueron siempre muy impopulares en la provincia.

**Paces  
con los moscos**

El gobernador don José Joaquín de Nava celebró en 1769 un tratado de paz con tres jefes mosquitos, en virtud del cual la audiencia concedió á uno de ellos, que se hacía llamar Almirante Dilson, el título de gobernador de los moscos. En 1778 el jefe Talan Delze vino á Cartago á entablar nuevas negociaciones de paz; pero con todo, estos bárbaros nunca dejaron de hostilizar á Matina.

**El regalo  
de los moscos**

Dos jefes moscos llegaron á Matina en 1779 pidiendo regalos para su rey, que les fueron enviados por el gobernador. A partir de esta fecha continuaron viniendo todos los años á reclamar estos regalos, que se les daban por cuenta de la real caja y cuyo valor alcanzó alguna vez á 800 pesos. En realidad eran un tributo que el poderoso monarca español pagaba á un indio bárbaro. Todavía después de la independencia continuaron viniendo los moscos á Matina á exigir regalos á los cosecheros de cacao, hasta que fueron repelidos por fuerza de armas hacia el año de 1840, bajo la dictadura de Carrillo.

**Las milicias**

Las milicias de Costa Rica sumaban 445 hombres el año 1673. En el de 1718 se componían de una compañía de caballería y diez compañías de infantería, con un total de 1,218 hombres. En 1780 formaban dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería de gente blanca, fuera del cuerpo de mulatos que constaba de 385 hombres. Según informe del gobernador don José Perié (1780) estas milicias podían competir con las tropas españolas de la Península. La oficialidad la formaban individuos de la nobleza ó familias principales; pero según dice el mismo gobernador en su informe, no se podía

tener confianza en su lealtad por su afición al rey de Inglaterra. Esto indica que en las clases altas reinaba ya en aquella época un espíritu de rebeldía contra la dominación española.

El armamento de la provincia consistía el año 1787 en 767 fusiles, de los cuales sólo 94 se hallaban en buen estado.

**Alajuela  
ó Villahermosa**

Durante su visita pastoral, el obispo D. Esteban Lorenzo de Tristán permitió la erección de un oratorio público en el lugar llamado La Lajuela, que fué el escogido por los vecinos de los barrios de Ciruelas, Targuases, Poás, Río Grande y La Lajuela para situarlo. Los cinco barrios tenían entre todos 267 vecinos y la erección se verificó el 12 de octubre de 1782. La ciudad y provincia de Alajuela tienen su origen en este pequeño núcleo de población, que fué formado por gentes que procedían del valle de Barba.

**El obispo Tristán**

En Cartago fundó el obispo Tristán, en 1782, un hospital y una clase de gramática latina con dotaciones de su peculio. Hizo además en toda la provincia grandes caridades y trató de remediar en lo posible la horrible miseria que en ella reinaba. A su regreso á Nicaragua entró al territorio de los indios guatusos, con propósito de predicarles el evangelio, pero no consiguió verlos.

**Corrupción  
de las costumbres**

Los españoles de Costa Rica se habían olvidado, á fines del siglo XVIII, de las severas costumbres de sus abuelos. Las familias esparcidas en los campos y alejadas de las prácticas religiosas, se habían desmoralizado mucho, viviendo en una promiscuidad vergonzosa; y en Cartago, las personas de más viso daban el mal ejemplo de una vida por demás licenciosa. Así consta de informaciones seguidas en 1784 sobre los escándalos que se cometían en la congregación de Nuestra Señora de los Angeles. También muchos individuos del clero contribuían con su mala conducta á fomentar la disolución de las costumbres.



**Monopolio  
de la siembra  
del tabaco**

En Chiapas, San Salvador, Honduras y Costa Rica se cultivaba el tabaco que consumía el reino de Guatemala. A fin de acabar con el contrabando que de este fruto se hacía en San Salvador y de remediar la miseria de Costa Rica, el presidente de la audiencia acordó en 1787 reducir todas las siembras de tabaco del reino á esta provincia, medida que fué sumamente beneficiosa para Costa Rica, pero que hubo que derogar en 1792 por la mala calidad de nuestro tabaco, que los consumidores se negaban á comprar.

**Ségregación  
de la Costa  
de Mosquitos**

Para que los navíos de guerra estacionados en Cartagena de Indias extendiesen su vigilancia á las costas del reino de Guatemala, se dictó en 1803 una real orden en virtud de la cual fué segregada de este reino la Costa de Mosquitos, desde el cabo de Gracias á Dios hacia el río Chagres, y puesta bajo la dependencia del virreinato de Santa Fe, hoy Colombia. Esta real orden, absurda en sí misma, puesto que no determinaba la porción de territorio que debía entenderse por costa, nunca se llevó á la práctica; pero sirvió más tarde á Colombia de pretexto para disputarnos una gran parte de nuestro territorio.

**Situación  
precaria  
de la agricultura**

A consecuencia de la gran reducción de las siembras de tabaco, motivada por la revocatoria del monopolio concedido á Costa Rica en 1787, los productores de esta planta se vieron reducidos á situación muy apurada. Con el propósito de remediarla se declararon libres de derechos, en 1804, las nuevas plantaciones de añil, algodón, cacao, café y caña de azúcar; pero esta medida no dió resultados beneficiosos y en 1808 hubo en San José una pequeña insurrección, promovida por los que reclamaban la libertad de la siembra del tabaco y fabricación del aguardiente. El gobernador don Tomás de Acosta, lleno de buenas intenciones, propuso con este motivo á la audiencia varias reformas en favor de los agricultores, que no fueron atendidas.

**Cartago  
permanece fiel  
á Carlos IV**

El rey de España Carlos IV, obligado por Napoleón I, emperador de los franceses, cedió su corona en favor de José Bonaparte, hermano del emperador. Las colonias españolas de América se negaron á reconocer esta cesión, y en 1808 hubo en Cartago una junta de autoridades y vecinos, en la cual todos unánimemente renovaron su juramento de fidelidad á Carlos IV, protestando no admitir ninguna autoridad extranjera.

Al año siguiente Costa Rica juró obediencia á Fernando VII, que había sido proclamado rey de España por los patriotas que no quisieron reconocer á José Bonaparte, es decir, por la inmensa mayoría de los españoles.

**Las cortes  
y la constitución**

En ausencia de Fernando VII, detenido en Francia por Napoleón, los patriotas españoles nombraron una junta de gobierno y establecieron, en vez de la monarquía absoluta, el sistema constitucional, que tiene su origen en el principio de la soberanía del pueblo.

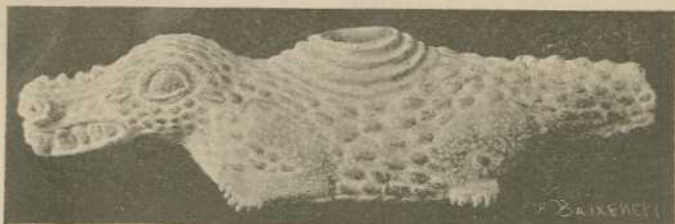
Las primeras cortes, ó congreso de diputados, se reunieron en Cádiz el año 1810, y en el de 1812 decretaron la sabia constitución de la monarquía española. El reino de Guatemala estuvo representado en estas cortes por dos diputados.

**Reformas hechas  
por las cortes**

Las cortes hicieron grandes reformas liberales, algunas de ellas particularmente favorables á las colonias americanas. Entre otras decretaron la libertad de comercio, la supresión de las encomiendas y de los tributos que pagaban los indios. El puerto de Matina fué habilitado para el comercio exterior en 1811, con exención de derechos por diez años para los artículos que por allí se exportasen. La ciudad de Cartago fué condecorada en 1813 con el título de *muy noble y muy leal*, San José con el de ciudad y con el de villa las poblaciones de Heredia, Alajuela y Ujarraz. Estas gracias se dieron para premiar la fidelidad de la provincia y los servicios prestados por sus habitantes al rey. El presbítero D. Florencio del Castillo, natural de Cartago, fué diputado por Costa Rica á las cortes de 1812.

**Prohibición  
del comercio  
con Panamá**

La audiencia de Guatemala prohibió en 1811 el comercio que hacía Costa Rica con Panamá. Esta medida inicua se tomó para proteger á los negociantes de Guatemala, obligando así á los de Costa Rica á comprarles sus géneros á precio mucho mayor que los que traían de Panamá, donde encontraban mercado para sus frutos, cosa que no sucedía en Guatemala. Los ayuntamientos de Cartago, Heredia y San José, lo mismo que el gobernador D. Juan de Dios de Ayala, reclamaron enérgicamente contra esta disposición, que era la ruina total de Costa Rica, y de ella se apeló ante las cortes en 1813.



Cocodrilo de barro cocido, Nicoya.  
(Museo Nacional)

**El batallón  
provincial  
en Nicaragua**

En 1811 estalló en Nicaragua una insurrección contra el gobierno español. Para ayudar á sofocarla, el batallón de milicias de Costa Rica fué enviado á aquella provincia, en 1812, á las órdenes del sargento mayor don Juan Manuel de Cañas. Vencida la rebelión, esta fuerza regresó al año siguiente, después de diez meses de ausencia y de haber perdido algunos hombres en los combates que se verificaron contra los patriotas de Nicaragua.

**Restablecimiento  
de la monarquía  
absoluta**

Vencido al fin Napoleón por los ejércitos aliados de las potencias europeas, Fernando VII regresó á España, faltándole tiempo para abolir la constitución, disolver las cortes y derogar todas las buenas leyes que éstas ha-

bían dictado. Los odiosos decretos de este rey tirano se publicaron en la provincia el año de 1814, y con este motivo hubo grandes festejos en que tomó parte entusiasta el pueblo, que en su ignorancia no comprendía que así celebraba su desgracia.

**Habilitación  
del puerto  
de Puntarenas**

El puerto de Puntarenas fué habilitado para el comercio de la provincia por real orden de 1814. Desde hacía más de diez años Puntarenas prestaba ya servicio como puerto, es decir, desde el abandono del que existió largo tiempo en Caldera, que á su vez había sustituido al de Landecheo ó Tivives, fundado por Cavallón en 1561.

**La Casa  
de enseñanza  
de Santo Tomás**

Los vecinos de la ciudad de San José, que siempre se distinguieron por su espíritu progresista, fundaron en el año 1815, por suscripción pública, la Casa de enseñanza de Santo Tomás, para la instrucción de la juventud. Anteriormente, los costarricenses que deseaban estudiar tenían que acudir á Guatemala ó á León de Nicaragua, donde existían universidades.

Para comenzar se abrieron clases de lectura, escritura, gramática, filosofía y teología moral. En 1818 el rector, los catedráticos, maestros y alumnos suplicaron al infante D. Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, que tomara la Casa de enseñanza de Santo Tomás bajo su protección. El infante se excusó de hacerlo.

**Los diezmos**

En 1815 el obispo de Nicaragua dictó pena de excomunión mayor, acompañada de terribles maldiciones, contra los habitantes de Costa Rica que no pagaban los diezmos á la Iglesia. Según el arancel de 1746, que estaba vigente, se cobraba diezmo por todos los ganados y productos de la tierra, por las aves domésticas, hortalizas, frutas, leche, huevos, miel, cera y hasta por cosas tan insignificantes como jícaras y bejucos. El diezmo consistía en el pago de una décima parte del producto impuesto; verbigracia, de diez terneros, uno.

**La real caja** Las entradas de la real caja de Costa Rica eran de 2,392 pesos en 1625; en 1731 ascendían á 3,149 y los gastos á 1,592. En el año de 1781 los ingresos fueron de 8,709 y los egresos llegaron á 8,667. A principios del siglo XIX las entradas habían caído á 1,311 pesos anuales; en cambio las salidas llegaban á 13,345. El déficit de la provincia pasaba por consiguiente de 12,000 pesos al año. El sueldo del gobernador lo pagó siempre la real caja de Nicaragua por la penuria de la de Costa Rica.

La situación económica del reino de Guatemala era muy precaria desde fines del siglo XVIII. En 1819 tenía un déficit anual de más de 250,000 pesos, á parte de una deuda que pasaba de 2.200,000 por adelantos hechos por la real caja de Méjico. De esto se deduce que si bien es verdad que los reyes de España sacaron verdaderos tesoros de países tan ricos como el Perú y Méjico, el reino de Guatemala nunca contribuyó á llenar sus arcas.

**La revolución española** Desde su regreso á España, Fernando VII estableció uno de los gobiernos más tiránicos y corrompidos que registra la Historia Contemporánea. Apoyado por el clero, los reaccionarios y el pueblo ignorante que gritaba «¡vivan las cadenas!», persiguió con ferocidad á los liberales, restableció el tribunal de la Inquisición y clausuró las universidades para sustituirlas con escuelas de tauromaquia.

La infeliz España, ensangrentada y reducida á la miseria, despertó á la postre. El ejército y los pueblos se levantaron contra la tiranía á la voz de Rafael del Riego, en enero de 1820, obligando al rey á restablecer la constitución de 1812 y á convocar nuevas cortes.

**Agregación de Nicoya, Santa Cruz y Guanacaste á Costa Rica** Por no tener la provincia de Costa Rica los 60,000 habitantes que requería la constitución para elegir un diputado á cortes, le fueron agregados el partido de Nicoya y los pueblos de Santa Cruz y Guanacaste (Liberia). Las elecciones se practicaron en noviembre de 1820 y resultó favorecido para ejercer

el cargo de diputado D. José María Zamora, natural de Cartago, á quien se dieron enérgicas instrucciones para que pidiese la erección de un obispado y la creación de una diputación provincial en Costa Rica, con objeto de emancipar totalmente á la provincia de la tutela de las autoridades de Nicaragua, cuya hostilidad contra ella era manifiesta.

### **El régimen colonial**

Durante más de dos siglos y medio de régimen colonial, la existencia de los habitantes de Costa Rica fué de miseria y sufrimiento. Aislados del resto del mundo, sin comercio, sin vías de comunicación, vegetaron dolorosamente, teniendo que luchar casi todos los días para defender de las garras de los piratas y de los zambos mosquitos las migajas de su indigencia. Sin embargo, una desgracia tan grande y prolongada sirvió para inculcar al pueblo costarricense hábitos de trabajo y sobriedad, que más tarde dieron sus frutos.

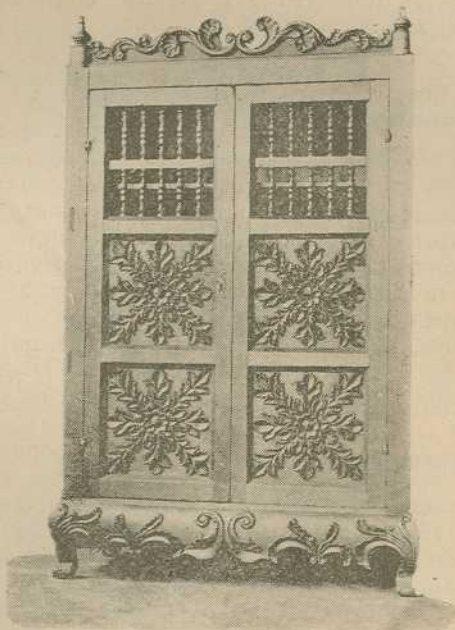
Muchos cargos pueden hacerse con justicia á España por su mal gobierno de América; pero con todos sus defectos, hay que reconocer que para su época no lo fué tanto como generalmente se cree. Los derechos otorgados por las leyes á las personas eran efectivos, los tribunales de justicia la impartían con equidad, los caudales públicos se manejaban con notable pureza, las autoridades eran responsables de sus desmanes. Y vergüenza da confesarlo, pero en más de una república hispanoamericana, el régimen colonial sería hoy un régimen de libertad. El mayor de los errores del sistema colonial de España fué la restricción del comercio.

### **La sociedad colonial**

Los conquistadores y sus descendientes formaron al principio una clase privilegiada. Gozaban de las encomiendas de indios y obtenían de preferencia los favores del rey y los cargos honoríficos. Perdido el recuerdo de la conquista y de los hombres que la llevaron á cabo, la calidad de español peninsular fué el mejor título para disfrutar de la consideración política y social. Paulatinamente fueron borrándose también las diferencias entre hidalgos y villanos; y desde mediados del

siglo XVII todos los blancos tomaban el *Don* y eran tenidos por nobles. Los mestizos, mulatos, indios y negros representaban las clases inferiores.

Aun entre los hombres de más alta posición, la ignorancia crasa era la norma, pues raro era el que sabía leer y escribir. Únicamente los clérigos adquirían una instrucción muy rudimentaria. La vida social de uno de nuestros pueblos de 300 á 500 habitantes, puede dar en la actualidad una idea bastante aproximada de lo que fué la de Cartago en el siglo XVIII.



Armario del siglo XVIII,  
procedente de Cartago.

**Carácter  
de los criollos  
de Costa Rica**

Los informes de los gobernadores españoles están llenos de amargas quejas contra la mala índole de los criollos de Costa Rica. Don Diego de la Haya los acusa en 1719 de «pleitistas, quiméricos y revoltosos», y añade que son «muy materiales, torpes y limitados y de ninguna reflexión». Don Tomás de Acosta, en 1803, dice que «generalmente hablando las gentes de Villavieja de Heredia son laboriosas, de arreglada conducta y dócil índole y viven en paz y armonía; pero no así en esta ciudad (Cartago), donde la emulación, el odio, el vicio y la cavilosidad parece que son su patri-

monio». En cambio D. Juan de Dios de Ayala escribe en 1818: «Los habitantes son bien morigerados, fuertes y robustos para todo ejercicio, aplicados á las artes y al trabajo, siendo su principal ejercicio la agricultura...»

**Los gobernadores** Como regla general el rey confiaba el gobierno de las provincias americanas á militares, especialmente en aquellas donde no había tropas de línea, como sucedía en Costa Rica. Estos gobernadores procedían casi todos de la Península, aunque también hubo algunos naturales de América. Entre los buenos gobernadores que tuvo Costa Rica merecen especial mención D. Gregorio de Sandoval, D. Juan Fernández de Salinas y de la Cerda, D. Andrés Arias Maldonado, D. Diego de la Haya Fernández, D. Luis Díez Navarro, D. Juan Flores, D. Juan de Dios de Ayala y sobre todo D. Tomás de Acosta, que fué un verdadero benefactor de la provincia.

**La población** En la época de la conquista la población indígena de Costa Rica era de unas 27,000 almas. En la fecha del repartimiento de los indios (1569) había caído á 17,000; en 1611 apenas pasaba de 15,000, incluyendo españoles y mestizos. Como se puede ver, la raza indígena iba desapareciendo rápidamente al contacto de los blancos. Según el censo practicado en 1741, Costa Rica tenía más de 18,000 habitantes, de los cuales sólo la mitad eran indios puros. En la fecha de la independencia (1821) la población total de la provincia puede calcularse en unos 50,000 habitantes.

---